

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34318 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PRINCIPADO, S.L.**

Dña. Ana Cristina Moreno Arrones, Administradora única de la sociedad convoca a Junta General Extraordinaria a celebrar, el próximo día 22 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en Oviedo (término municipal del domicilio social), en Marqués de Pidal, 6, 2º C.

## Orden del día

Primero.- Discusión del informe realizado por el administrador único respecto a la existencia de ciertos créditos a favor de Dña. Ana Cristina Moreno Arrones y su condición de que los mismos son líquidos, vencidos y exigibles y sometimiento a aprobación del mismo por la Junta.

Segundo.- Discusión y sometimiento a la Junta de la aprobación de una ampliación de capital en los siguientes términos:

a. Primer tramo de Ampliación. Ampliación de capital por compensación de la deuda previamente aprobada en el punto anterior, y que asciende a 24.950 €, más un desembolso en metálico hasta completar la cantidad de 27.000 €, y que será suscrita en su integridad por Dña. Ana Cristina Moreno Arrones mediante la creación de nuevas participaciones sociales.

b. Segundo tramo de Ampliación. En garantía del derecho de preferencia, contenido en los artículos 304 a 308 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé un segundo tramo de ampliación de capital por importe de 25.400 €, que se reserva íntegramente para Dña. Sara del Rosal Adrián para que sea suscrita íntegramente por ella previo desembolso del importe de la misma en metálico y que será efectiva mediante la creación de nuevas participaciones sociales. El plazo máximo para la suscripción y desembolso íntegro de este segundo tramo será de un mes y un día a contar desde el día de celebración de la Junta que aprueba la ampliación.

c. Se autoriza expresamente al órgano de administración para elevar a público la ampliación de capital que corresponde al primero de los tramos si el segundo no es suscrito en su integridad en el plazo indicado, entendiéndose que la no suscripción íntegra del segundo tramo supone la renuncia al derecho de preferencia.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Oviedo, 19 de octubre de 2011.- Ana Cristina Moreno Arrones, Administradora Única de Organización y Gestión del Principado, S.L.

ID: A110079463-1